



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
19 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2023

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2023

Tema 3 del programa provisional

Recomendaciones de la Junta de Auditores

**PNUD: Informe sobre las recomendaciones de la Junta de
Auditores de las Naciones Unidas correspondientes a 2021:
estado de aplicación**

Informe del Administrador del PNUD

Resumen

En julio de 2022, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas publicó oficialmente su informe de auditoría sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ([A/77/5/Add.1](#)) y emitió una opinión de auditoría sin reservas con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Este es el décimo año completo en que se presentan informes con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y la opinión refleja el compromiso permanente del PNUD de cumplir dichas normas. Con este logro, el PNUD lleva 17 años consecutivos recibiendo opiniones de auditoría sin reservas.

La transparencia y la rendición de cuentas respecto de los resultados y los efectos siguen siendo la prioridad principal del PNUD. Sus mecanismos de gobernanza y el marco de rendición de cuentas garantizan que los fondos se administren con una rendición de cuentas y una integridad fiduciarias adecuadas, reforzadas por un compromiso con la mejora y la innovación continuas. El PNUD aprende constantemente de las recomendaciones de sus órganos de supervisión independientes y las aplica para ayudar a impulsar la eficiencia y la eficacia. El PNUD mantiene su posición como una de las organizaciones de asistencia más transparentes del mundo, según el índice de transparencia de la ayuda de 2022. La administración del PNUD está decidida a aplicar las recomendaciones de la auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para mejorar la gobernanza del PNUD y sus procesos relativos al riesgo y el control, y seguirá aplicándolas.



En el presente informe se examinan los progresos realizados en cuanto al estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado en diciembre de 2021 y ejercicios anteriores. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, los detalles sobre el estado de aplicación de cada una de las recomendaciones de la auditoría y el informe de auditoría completo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas pueden consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del PNUD.

Elementos de una posible decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) acoger con beneplácito las opiniones de auditoría sin reservas emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes a 2021; b) tomar nota de los progresos realizados por el PNUD en el cierre de las recomendaciones de la auditoría abiertas; y c) apoyar los esfuerzos que está realizando la administración del PNUD para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

I. Sinopsis

1. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Para el PNUD, ello supone 17 años consecutivos de opiniones de auditoría sin reservas, logro que confirma el compromiso constante de la organización con la transparencia y la rendición de cuentas. Las pautas establecidas por el Administrador y el Administrador Asociado han resultado decisivas para que el PNUD recibiera opiniones de auditoría sin reservas de los auditores externos y garantizan que seguirá esforzándose por lograr una mayor excelencia operacional.
2. La Junta de Auditores emitió 33 recomendaciones de la auditoría correspondientes al ejercicio examinado, frente a las 43 emitidas en 2020. De las 33 recomendaciones, 11 se clasificaron como principales (alta prioridad); se exponen con más detalle en el presente documento. Las 22 recomendaciones restantes se calificaron de prioridad media. La administración aceptó todas las recomendaciones y ha comenzado a aplicarlas.
3. El PNUD aplicó plenamente el 68 % de las 56 recomendaciones pendientes que estaban abiertas a principios del ejercicio financiero 2021 y se propone cerrar el resto de las recomendaciones pendientes en 2023.

II. Introducción

4. En el párrafo 2 de la decisión 2022/1 de la Junta esta recordó su decisión 2021/1 y exhortó al PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el UNFPA y la UNOPS a que armonizaran aún más sus formatos de presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, según procediera, incluidos, en la medida de lo posible, los plazos para la presentación de informes detallados y la clasificación temática de las recomendaciones en prioritarias y otras, y solicitó colaborar con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a ese respecto, según procediera. Se ha modificado el formato y el nombre de la actual respuesta de la administración conforme a lo acordado por el FNUDC, el UNFPA, la UNOPS y el UNICEF para presentar a la Junta Ejecutiva informes comparables sobre las principales constataciones y recomendaciones del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
5. La administración del PNUD concede máxima prioridad a la labor centrada en las constataciones de auditoría y la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, que se someten a seguimiento estrecho y a informes periódicos.
6. En consonancia con las prácticas adoptadas en años anteriores, y según lo acordado con la Junta de Auditores, el PNUD ha adoptado un enfoque de ejecución por etapas para aplicar las recomendaciones de la auditoría que incluye un sistema claro de rendición de cuentas y fechas límite para la aplicación de cada recomendación.
7. Ese enfoque de ejecución por etapas obedece a la complejidad y el tiempo que se necesita para resolver y debatir cada cuestión con la Junta de Auditores. Es importante señalar que solo se pudo comenzar a aplicar las recomendaciones de 2021 después de la publicación del informe final de la Junta de Auditores en julio de 2022.

III. Estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría correspondientes al ejercicio terminado en diciembre de 2021

8. En su informe (A/77/5/Add.1), la Junta de Auditores formuló 33 recomendaciones nuevas para 2021. En los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación se resume el estado de aplicación de las recomendaciones principales y las restantes para el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Cuadro 1

Estado de aplicación de las principales recomendaciones correspondientes a 2021, por esfera temática

<i>Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Recuperación de costos	2	–	2
Rendición de cuentas y supervisión	3	–	3
Adquisición sostenible	4	–	4
Recursos humanos	1	–	1
Controles internos	1	–	1
Total	11	–	11
Porcentaje	100		100

Cuadro 2

Estado de aplicación de todas las recomendaciones correspondientes a 2021, por esfera temática

<i>Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Estados financieros y cuestiones relacionadas con la contabilidad (#28)	2	1	1
Recuperación de costos	6	–	6
Rendición de cuentas y supervisión	5	–	5
Adquisición sostenible	11	–	11
Operaciones ambientalmente sostenibles	2	–	2
Recursos humanos	5	–	5
Controles internos	1	–	1
Tecnología de la información y las comunicaciones (#314)	1	1	–
Total	33	2	31
Porcentaje	100	6	94

9. En los párrafos siguientes se informa del estado de aplicación y los planes de acción de la administración correspondientes a cada recomendación emitida por la Junta de Auditores para 2021.

A. Estados financieros y cuestiones relacionadas con la contabilidad

10. En el párrafo 28, la Junta recomendó que el PNUD adoptara medidas para mejorar el registro adecuado de las órdenes de compra y la recepción de bienes y servicios.

Departamentos encargados: Direcciones regionales
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2023

11. Respuesta de la administración: La recomendación se refiere a solo tres casos, y se dispone de una política que ofrece orientación sobre los requisitos para crear órdenes de compra para líneas múltiples. Además, mediante la agrupación de servicios de finanzas, el Centro Mundial de Servicios Compartidos somete a los pagos a controles de la calidad.

12. En el párrafo 37, la Junta recomendó que el PNUD racionalizara y aclarara las políticas de registro de los gastos comunicados por los asociados para garantizar que los gastos se contabilizaran en el período correcto.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Gestión Financiera
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2023

13. Respuesta de la administración: La administración del PNUD se encarga de actualizar las “políticas de transferencias directas en efectivo” y “reembolsos directos” para ocuparse de la cuestión del momento adecuado en que los gastos se registran en el ejercicio contable correcto. Los procedimientos operativos estándar para la tramitación de justificantes utilizados por el Centro de Servicios Globales Compartidos se actualizarán a continuación para garantizar la coherencia a fin de que no quede margen para la interpretación.

B. Recuperación de costos

14. En el párrafo 56, la Junta recomendó que el PNUD realizara exámenes periódicos de los precios utilizados para la recuperación de costos de los servicios globales prestados en el marco de un arreglo contractual y ajustara los precios según se determinara en esos exámenes para evitar deficiencias importantes.

Departamento encargado: Dirección de Servicios de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2023

15. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

16. En el párrafo 57, la Junta recomendó que el PNUD definiera claramente la responsabilidad del examen de los precios utilizados para la recuperación de costos de los servicios globales prestados en virtud de un arreglo contractual.

Departamento encargado: Dirección de Servicios de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2023

17. Respuesta de la administración: La administración del PNUD colabora con las dependencias correspondientes para encargarse de esta recomendación.

18. En el párrafo 65, la Junta recomendó que el PNUD utilizara precios para la recuperación de costos según el trabajo real realizado, basándose en los datos de seguimiento de las prestaciones de servicios reales, en lugar de utilizar sumas fijas, para garantizar la transparencia y que ni se produjeran beneficios ni se sufrieran pérdidas.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Servicios Jurídicos
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2023

19. Respuesta de la administración: La administración del PNUD está preparando para el cliente en cuestión un acuerdo de prestación de servicios cuyos costos facturados se determinarán en relación con una fórmula basada en el tiempo registrado y no en el pago anual de una suma fija.

20. En el párrafo 69, la Junta recomendó que el PNUD se propusiera restablecer un arreglo contractual para todos los servicios, incluidos los servicios jurídicos, prestados a entidades de las Naciones Unidas a nivel de la sede a fin de determinar los arreglos relativos a los ajustes de precios, según fuera necesario, y garantizar la recuperación total de costos, de conformidad con los principios de cálculo de costos y fijación de precios de los servicios.

Departamento encargado: Dirección de Servicios de Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Tercer trimestre de 2023

21. Respuesta de la administración: La administración del PNUD se propone negociar un nuevo acuerdo de prestación de servicios jurídicos con el cliente en cuestión cuyos costos se determinarán sobre la base de los costos pro forma más recientes en lugar de concertar un acuerdo plurianual de prestación de servicios con una cláusula en materia de aumento de los precios.

22. En el párrafo 78, la Junta recomendó que el PNUD siguiera un enfoque consistente, en consonancia con el memorando de entendimiento establecido, para recuperar los costos de los vehículos alquilados como parte de los servicios de transporte que incorporara el objetivo de no obtener beneficios ni sufrir pérdidas,

como se acordó en los principios de cálculo de costos y fijación de precios de los servicios.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Dirección y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2023

23. Respuesta de la administración: La administración desea señalar que actualmente está en curso el proceso de transición de los servicios de transporte correspondientes al sistema de coordinadores residentes a la Secretaría de las Naciones Unidas, tras lo cual esos servicios quedarán suspendidos. La administración recordará a las oficinas en cuestión del PNUD en los países que siguen prestando servicios de transporte al coordinador residente la metodología de recuperación de costos correspondiente a esos servicios.

24. En el párrafo 84, la Junta recomendó que el PNUD mejorara la recuperación completa y puntual de costos de todos los servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de
Servicios Jurídicos y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2023

25. Respuesta de la administración: La Oficina de Servicios Jurídicos ya ha presentado factura al cliente en cuestión respecto de los trimestres primero y segundo de 2022 y velará por que se emitan puntualmente las facturas correspondientes al resto de trimestres de 2022.

C. Rendición de cuentas y supervisión

26. En el párrafo 96, la Junta recomendó que el PNUD actualizara el sistema de rendición de cuentas del PNUD y el marco institucional de rendición de cuentas.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Gestión Financiera

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Tercer trimestre de 2023

27. Respuesta de la administración: La administración del PNUD está adoptando las medidas necesarias para encargarse de esta recomendación, y las medidas que se adopten estarán determinadas y se perfeccionarán en función de la ampliación de las agrupaciones y la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

28. En el párrafo 103, la Junta recomendó que el PNUD conservara las pruebas de las verificaciones esporádicas de los informes de aseguramiento de la calidad.

Departamentos encargados: Direcciones regionales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2022

29. Respuesta de la administración: La administración del PNUD recordará a las correspondientes oficinas que velen por el cumplimiento de la política del PNUD en materia de normas de calidad de la programación.

30. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que el PNUD evaluara si las directrices de supervisión establecidas para los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial podían aplicarse a otros proyectos del PNUD.

Departamentos encargados: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y direcciones regionales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Tercer trimestre de 2023

31. Respuesta de la administración: La administración del PNUD se propone explorar la opción de elaborar un enfoque institucional para la definición y gestión de los proyectos de alto riesgo.

32. En el párrafo 115, la Junta recomendó que el PNUD facilitara el intercambio de herramientas y mejores prácticas entre las direcciones regionales.

Departamentos encargados: Direcciones regionales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Segundo trimestre de 2023

33. Respuesta de la administración: Las direcciones regionales ya están compartiendo instrumentos y mejores prácticas y seguirán haciéndolo en lo sucesivo. La administración está explorando la posibilidad de crear un único sistema armonizado para evaluar la capacidad, la supervisión y el desempeño de las oficinas en los países a efectos de atender las necesidades de las direcciones.

34. En el párrafo 125, la Junta recomendó que el PNUD garantizara la finalización oportuna de los exámenes anuales de la actuación profesional.

Departamentos encargados: Todas las direcciones
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2023

35. Respuesta de la administración: La administración ya ha implantado un nuevo tablero de gestión y perfeccionamiento de la actuación profesional que permite al

personal y a la dirección vigilar de forma transparente el examen anual de la actuación profesional, el examen de mitad de período y la evolución de la planificación de objetivos de sus equipos, oficinas y direcciones, y reiterará a la totalidad de la dirección y al personal la importancia de ultimar oportunamente la labor de examen de la actuación profesional.

D. Adquisición sostenible

36. En el párrafo 152, la Junta recomendó que el PNUD, de acuerdo con las buenas prácticas establecidas y las normas internacionales, siguiera integrando la sostenibilidad en la política y la estrategia de adquisiciones de la organización.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2023

37. Respuesta de la administración: Se ha aprobado la nueva estrategia de adquisición del PNUD 2022-2025, que incorpora la sostenibilidad como uno de los cinco pilares principales. La Oficina de Adquisiciones preparará soluciones prácticas de adquisición sostenible y propugnará su adopción y aplicación antes de su ampliación a escala en la totalidad de la arquitectura institucional de adquisiciones en el PNUD a fin de acelerar la incorporación de la adquisición sostenible y la adopción de innovaciones que contribuyan en un sentido más amplio a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. En el párrafo 153, la Junta recomendó que el PNUD, en consonancia con las buenas prácticas establecidas y las normas internacionales, desarrollara y aplicara un plan de acción de adquisiciones sostenibles que incluyera elementos como, entre otros, objetivos y metas de adquisición sostenible, aclaración de responsabilidades y rendición de cuentas respecto a las adquisiciones sostenibles y un marco de medición del desempeño.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2023

39. Respuesta de la administración: la Oficina de Adquisiciones prepara el plan de acción y planes que se distribuirán con fines de examen y aprobación internos a principios de 2023.

40. En el párrafo 163, la Junta recomendó que el PNUD incluyera objetivos relacionados con las adquisiciones sostenibles que fueran específicos, cuantificables, alcanzables, pertinentes y de duración determinada en los acuerdos de gestión del desempeño individual de todo el personal de la dependencia de apoyo a las adquisiciones.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Adquisiciones y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

41. Respuesta de la administración: Los jefes de equipo de la dependencia de apoyo a las adquisiciones disponen de objetivos normalizados de gestión y perfeccionamiento de la actuación profesional a fin de implantar la adquisición sostenible para 2022 y años posteriores. La administración procura incorporar objetivos en materia de adquisición sostenible en los objetivos de gestión y perfeccionamiento de la actuación profesional del personal de la dependencia de apoyo a las adquisiciones en relación con el resto de las categorías de personal.

42. En el párrafo 164, la Junta recomendó que el PNUD elaborara y distribuyera ejemplos de objetivos de desempeño individual relacionados con las adquisiciones sostenibles para las principales partes interesadas internas del proceso de adquisiciones, como los jefes locales de adquisiciones, los directores de programas y los directores de operaciones.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

43. Respuesta de la administración: La dependencia de apoyo a las adquisiciones se ocupa de elaborar objetivos normalizados de gestión y perfeccionamiento de la actuación profesional para diversas categorías de personal encargadas de las adquisiciones y distribuirá esta información a todas las oficinas en los países.

44. En el párrafo 174, la Junta recomendó que el PNUD examinara las orientaciones existentes sobre las prácticas de adquisiciones sostenibles y siguiera permitiendo que su personal aplicara los requisitos existentes en materia de adquisiciones sostenibles estipulados en las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

45. Respuesta de la administración: La Oficina de Adquisiciones se encarga de elaborar un plan de divulgación para la incorporación de prácticas de adquisición sostenible a partir de las directrices, políticas y especificaciones conexas actualizadas.

46. En el párrafo 185, la Junta recomendó que, sobre la base de un análisis del riesgo de sostenibilidad, el PNUD desarrollara y actualizara continuamente las especificaciones de las adquisiciones sostenibles y las comunicara regularmente a sus solicitantes.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2023

47. Respuesta de la administración: El PNUD ha preparado un instrumento de análisis del riesgo de sostenibilidad para determinar las principales categorías de riesgo para las que se preparan directrices y especificaciones de adquisición sostenible.

48. En el párrafo 196, la Junta recomendó que el PNUD estableciera un mecanismo de control para garantizar que las oficinas en los países solicitaran refrigerantes sin hidrofluorocarbonos, cuando estuvieran disponibles y fuera posible, con un potencial de calentamiento atmosférico extremadamente bajo para cumplir con las disposiciones relacionadas con las normas sociales y ambientales del PNUD.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de
Adquisiciones y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2023

49. Respuesta de la administración: La Oficina de Adquisiciones ha elaborado un proyecto de directrices sobre adquisiciones sostenibles para los refrigerantes que está ultimando para distribuirlo con fines de examen y aprobación internos. En las directrices figura una lista de requisitos mínimos para el abastecimiento de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico.

50. En el párrafo 206, la Junta recomendó que el PNUD examinara sus plantillas institucionales de llamados a presentación de propuestas para incluir criterios de sostenibilidad obligatorios y opcionales en todas las plantillas.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

51. Respuesta de la administración: La administración del PNUD acepta la recomendación y se encarga actualmente de su aplicación.

52. En el párrafo 207, la Junta recomendó que el PNUD incluyera instrucciones y requisitos claros sobre el uso de criterios de sostenibilidad obligatorios y opcionales para la evaluación de las ofertas en la política correspondiente.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

53. Respuesta de la administración: La administración del PNUD acepta la recomendación y se encarga actualmente de su aplicación.

54. En el párrafo 219, la Junta recomendó que el PNUD gestionara las emisiones de gases de efecto invernadero de sus acuerdos de despacho de carga a largo plazo e incluyera criterios de sostenibilidad en cualquier prórroga o nuevos acuerdos contractuales con los transitarios.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Adquisiciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

55. Respuesta de la administración: Los actuales acuerdos conjuntos a largo plazo de despacho de carga de las Naciones Unidas incluyen requisitos de presentación de informes sobre la sostenibilidad con fines de disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Los acuerdos a largo plazo se han prorrogado recientemente hasta junio de 2004. Con antelación al proceso de nueva licitación, el PNUD preparará una estrategia de incorporación de criterios de sostenibilidad en el proceso de evaluación de las ofertas. A este respecto, dentro del Grupo de Trabajo Sostenible de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el PNUD dirige la labor de establecimiento de una metodología para todo el sistema de las Naciones Unidas dirigida a captar las emisiones de alcance 3 de sus actividades de adquisición.

56. En el párrafo 220, la Junta recomendó que el PNUD informara sobre las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los servicios de despacho de carga contratados en su inventario de gases de efecto invernadero y las compensara.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Adquisiciones y Oficina de Gestión de la Información y la Tecnología

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

57. Respuesta de la administración: El PNUD mantiene un debate interno sobre la manera de gestionar estratégicamente sus emisiones de alcance 3, incluidas las generadas por transitarios. La labor se coordina también con el equipo de Greening Moonshot para garantizar la coherencia de la metodología de medición de las emisiones de gases de efecto invernadero. Dentro del Grupo de Trabajo Sostenible de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el PNUD dirige la labor de establecimiento de una metodología para todo el sistema de las Naciones Unidas dirigida a captar las emisiones de alcance 3 de sus actividades de adquisición, incluidas las generadas por transitarios.

E. Operaciones ambientalmente sostenibles

58. En el párrafo 231, la Junta recomendó que el PNUD mejorara el seguimiento del funcionamiento de todas sus instalaciones solares fotovoltaicas en sus propias instalaciones y analizara las razones de la baja producción de energía.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Gestión de la Información y la Tecnología y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

59. Respuesta de la administración: La administración del PNUD actualiza su herramienta de gestión ambiental para recopilar sistemáticamente datos relacionados con las instalaciones fotovoltaicas y poder comparar la energía generada que se notifica con la generación prevista por cada oficina.

60. En el párrafo 232, la Junta recomendó que el PNUD adoptara las medidas necesarias para garantizar que las instalaciones solares fotovoltaicas de sus propias instalaciones se explotaran y mantuvieran adecuadamente para potenciar al máximo los beneficios económicos y ambientales.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Gestión de la Información y la Tecnología y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

61. Respuesta de la administración: Con la mejora de la herramienta de gestión ambiental las oficinas con sistemas fotovoltaicos cuyo rendimiento sea insatisfactorio se dedicará a examinarlos y recibirá orientación con respecto a las medidas correctivas necesarias.

F. Recursos humanos

62. En el párrafo 246, la Junta recomendó que el PNUD evaluara la idoneidad del proceso de autorización en los casos detectados e hiciera un seguimiento con medidas correctivas.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Centro Mundial de Servicios Compartidos y direcciones regionales

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2022

63. Respuesta de la administración: La administración del PNUD acepta la recomendación y se encarga actualmente de su aplicación.

64. En el párrafo 247, la Junta recomendó que el PNUD revisara sus funciones de supervisión y los controles internos establecidos para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones de la prestación por peligrosidad debido a la COVID-19.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Recursos Humanos y Centro Mundial de Servicios Compartidos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2023

65. Respuesta de la administración: La administración del PNUD acepta la recomendación y se encarga actualmente de su aplicación.

66. En el párrafo 264, la Junta recomendó que el PNUD examinara y actualizara su política sobre las indemnizaciones por rescisión del nombramiento en consonancia con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas para garantizar que las indemnizaciones adicionales por rescisión del nombramiento se pagaran con arreglo a criterios claramente definidos.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Recursos Humanos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Tercer trimestre de 2023

67. Respuesta de la administración: El PNUD está preparando una revisión de su actual política sobre indemnizaciones por rescisión del nombramiento para velar por que los criterios de pago de estas indemnizaciones estén especificados claramente en consonancia con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, en particular por lo que se refiere al pago de indemnizaciones adicionales por rescisión del nombramiento. El proyecto de política revisado se encuentra actualmente en proceso de consulta interna y aprobación, y está previsto que se promulgue antes de que finalice 2022. La política revisada no comportará cambio alguno en la cuantía de las indemnizaciones adicionales por rescisión del nombramiento ni en la admisibilidad al respecto. El objetivo es formalizar pormenorizadamente en el ámbito normativo la actual práctica, que actualmente figura en una nota orientativa.

68. En el párrafo 279, la Junta recomendó que el PNUD garantizara el cumplimiento de la política vigente [en materia de horas extraordinarias].

Departamentos encargados: Todas las direcciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2023

69. Respuesta de la administración: Se recordará a las oficinas del PNUD, tanto en la Sede como en los países, que respeten la política vigente en materia de horas extraordinarias y garanticen el uso de formularios normalizados al respecto al presentar las correspondientes solicitudes.

70. En el párrafo 280, la Junta recomendó que el PNUD aplicara instrumentos adecuados para la supervisión de las horas extraordinarias, así como controles internos para garantizar el cumplimiento de los procesos en todos los lugares de destino.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Gestión de la Información y la Tecnología
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2023

71. Respuesta de la administración: El PNUD se está ocupando de automatizar el proceso de pago de horas extraordinarias mediante un proceso de flujo de trabajo de aprobación basado en el autoservicio.

G. Controles internos

72. En el párrafo 292, la Junta recomendó que el PNUD mejorara aún más su sistema de control financiero interno mediante la selección de controles clave con el objetivo de mejorar la calidad de los datos y limitar los riesgos de error y especificara los requisitos de documentación que demostraran la realización de esos procedimientos de control.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/ Oficina de Gestión Financiera
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

73. Respuesta de la administración: La administración del PNUD explora posibles vías de encargarse de esta recomendación; esta labor estará determinada y se perfeccionará en función de la ampliación de las agrupaciones y la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

H. Tecnología de la información y las comunicaciones

74. En el párrafo 314, la Junta recomendó que el PNUD siguiera vigilando estrechamente la recuperación de costos relacionados con Quantum y redoblara sus esfuerzos para garantizar la facturación puntual de todos los servicios de Quantum prestados a otras entidades de las Naciones Unidas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Gestión de la Información y la Tecnología
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2022

75. Respuesta de la administración: Se emitió toda la facturación de 2021 relacionada con Quantum, y todos los pagos adeudados se recibieron íntegramente. La facturación relacionada con Quantum correspondiente a 2022 se ha emitido a todas las organizaciones participantes, y los pagos se han recibido íntegramente.

IV. Estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes a anteriores ejercicios económicos

76. En el anexo 1 del informe que corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Junta de Auditores incluye un resumen acerca del estado de aplicación de las recomendaciones correspondientes a anteriores ejercicios económicos. A continuación figuran detalles y un resumen de los planes de acción y los plazos de finalización previstos en relación con las recomendaciones que la Junta califica de pendientes a la fecha de hoy.

Cuadro 3

Estado de aplicación de las recomendaciones pendientes correspondientes a ejercicios anteriores

<i>Esfera temática en el informe de la Junta de Auditores</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>
Gestión de riesgos institucionales (2019: #77; 2020: #166, #167)	3	3	–
Gestión del riesgo de fraude (2019: #101, #124)	2	2	–
Controles internos (2019: #148, #159; 2020: #118, #119, #142, #148)	6	4	2
Estados financieros y cuestiones relacionadas con la contabilidad (2020: #83, #89)	2	2	–
Método armonizado de transferencias en efectivo (2020: #190)	1		1
Servicios por contrata (2020: #290, #334)	2	1	1
Total	16	12	4
Porcentaje	100 %	75 %	25 %

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ([A/75/5/Add.1](#))

77. En el párrafo 77, la Junta recomendó que el PNUD aumentara la conciencia de las oficinas en los países y de otras dependencias sobre cómo evaluar el riesgo de fraude de manera integrada; por ejemplo, presentando buenas prácticas en los retiros regionales o anuales de su personal directivo.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Dirección

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo original: Tercer trimestre de 2021

Plazo revisado: Segundo trimestre de 2023

78. Respuesta de la administración: El PNUD ha aplicado medidas específicas para aumentar la conciencia sobre el fraude: se facilitaron a las oficinas en los países y las direcciones regionales documentos de orientación sobre cómo evaluar el riesgo de

fraude; se enviaron recordatorios para que se incluyeran los riesgos de fraude en los registros de riesgos; y se estableció que todo el personal debía recibir capacitación obligatoria. Al 3 de noviembre de 2022, la tasa de finalización era del 92 %. Además, la conciencia sobre el fraude fue un tema tratado en el retiro de representantes residentes celebrado en octubre de 2022.

79. En el párrafo 101, la Junta recomendó que el PNUD aumentara la concienciación de las oficinas en los países y otras dependencias sobre cómo documentar las medidas de tratamiento del riesgo de fraude en los instrumentos disponibles de gestión de los riesgos institucionales, por ejemplo presentando buenas prácticas en los retiros regionales o anuales de su personal directivo.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/Dirección y direcciones centrales y regionales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2021
<i>Plazo revisado:</i>	Segundo trimestre de 2023

80. Respuesta de la administración: En el marco de los esfuerzos del PNUD por fortalecer la gestión del riesgo de fraude y prestar apoyo a la gestión, prevención y mitigación de los riesgos de fraude en todo el Programa, la Dirección de Servicios de Gestión ha elaborado una guía de evaluación del riesgo de fraude, disponible en la página de instrumentos de gestión de los recursos institucionales, para ayudar al personal del PNUD a prevenir y detectar el fraude y responder a él. Además, desde octubre de 2021 se vienen facilitando a las oficinas en los países acuerdos a largo plazo para llevar a cabo evaluaciones del riesgo de fraude y corrupción. También ha mejorado notablemente el registro de riesgos de fraude en el ámbito de los proyectos y los programas. A septiembre de 2022 había en total 177 riesgos de fraude en 158 proyectos, frente a siete riesgos en siete proyectos en 2019, y un total de 39 riesgos de fraude en 18 oficinas, frente a 11 riesgos en 11 oficinas en 2019, cuando se formuló la recomendación.

81. En el párrafo 124, la Junta recomendó que el PNUD siguiera redoblando sus esfuerzos constantes para concienciar a los asociados externos sobre el fraude.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Adquisiciones y Dirección de Relaciones Externas y Promoción
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2021
<i>Plazo revisado:</i>	Segundo trimestre de 2023

82. Respuesta de la administración: El PNUD ha añadido en todos sus sitios web locales un enlace sobre lucha contra el fraude que conecta a los usuarios con la página del PNUD sobre rendición de cuentas. El enlace también se da a conocer a las partes interesadas pertinentes. Asimismo, se han actualizado las plantillas utilizadas con las partes externas (es decir, los asociados en la ejecución) para incluir información relacionada con el fraude.

83. En el párrafo 148, la Junta recomendó que el PNUD evaluara la aplicación de buenas prácticas, como la rotación de tareas entre el personal, en contextos en los que se hubiera determinado que existía un mayor riesgo de actos fraudulentos.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Adquisiciones, Oficina de Recursos Humanos y Centro Mundial de Servicios Compartidos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo original: Segundo trimestre de 2021

Plazo revisado: Cuarto trimestre de 2023

84. Respuesta de la administración: El PNUD ha agrupado varias funciones de las oficinas en los países en el Centro Mundial de Servicios Compartidos. En la Dependencia de Finanzas del Centro de Servicios Globales Compartidos ya se ofrece rotación con fines de creación de capacidad. El personal de adquisiciones está sujeto a la política de movilidad de recursos humanos. Además, como se ha señalado antes, una gran proporción de casos de fraude en las adquisiciones corresponde a actividades de proveedores notificadas debidamente por oficinas en los países, lo cual es indicio de que las medidas de cumplimiento y otro tipo de medidas de supervisión del PNUD son eficaces en el ámbito de los procesos a efectos de detectar casos de fraude cuando surgen. El personal de adquisiciones notifica esos casos con diligencia.

85. En el párrafo 159, la Junta recomendó que el PNUD estableciera un control indagatorio en la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos para garantizar que la información introducida por las oficinas en los países en el sistema de planificación de los recursos institucionales fuera correcta y precisa.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Centro Mundial de Servicios Compartidos
y Oficina de Recursos Humanos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Cuarto trimestre de 2021

Plazo revisado: Segundo trimestre de 2023

86. Respuesta de la administración: Como consecuencia de la agrupación de recursos humanos, todas las transacciones del PNUD en materia de recursos humanos se trasladaron de las oficinas en los países al Centro Mundial de Servicios Compartidos, que pasó a encargarse gradualmente de la totalidad de la introducción de datos sobre recursos humanos en el sistema de planificación de los recursos institucionales. La agrupación de recursos humanos quedó ultimada con la eliminación gradual de la modalidad de contrato de servicios en junio de 2022. El PNUD sustituyó la modalidad de contratos de servicios por la modalidad de contratos nacionales de acuerdo de servicios de personal, y el Centro Mundial de Servicios Compartidos pasó a ocuparse de la administración. A raíz de ello, las oficinas del PNUD en los países ya no registran transacciones de recursos humanos en el sistema de planificación de los recursos institucionales. Las oficinas en los países ahora presentan sus solicitudes de transacciones de recursos humanos al Centro de Servicios Globales Compartidos, que incorpora los registros en el sistema de planificación de los recursos institucionales.

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (A/76/5/Add.1)

87. En el párrafo 83, la Junta recomendó que el PNUD evaluara medidas para mitigar el riesgo de que se reconocieran erróneamente activos o gastos como consecuencia del uso de un código del catálogo incorrecto en la adquisición inicial.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/ Operaciones Generales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Plazo revisado:</i>	Segundo trimestre de 2023

88. Respuesta de la administración: El enfoque Atlas de catálogos de partidas múltiples (uno para las partidas de uso interno y otro para las de uso externo) se ha sustituido por un catálogo único/unificado en Quantum. Se han configurado normas en las adquisiciones para obtener el código de cuenta apropiado partiendo de múltiples parámetros (categoría de partida, costo unitario, artículo de valor relativo o de otro tipo, uso interno/externo). La única aportación del solicitante consiste en seleccionar el valor de uso del activo (interno, externo) para indicar si el uso previsto del activo es interno o externo. Con ello se reducen al mínimo los errores en cuanto a capitalización o contabilización como gastos de los activos.

89. En el párrafo 89, la Junta recomendó que el PNUD registrara los ingresos de transacciones con contraprestación en el ejercicio en que se prestaban los servicios y evaluara cómo el sistema de planificación de los recursos institucionales podía apoyar este enfoque contable para garantizar un proceso adecuado y el seguimiento y la recuperación completa de los ingresos de transacciones con contraprestación.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Gestión Financiera y direcciones regionales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Plazo revisado:</i>	Segundo trimestre de 2023

90. Respuesta de la administración: El PNUD publicó en las instrucciones dirigidas a sus oficinas con ocasión del cierre del tercer y el cuarto trimestre de 2022 directrices sobre el requisito de contar con un proceso normalizado en relación con el seguimiento de las sumas pendientes en concepto de servicios prestados por el PNUD a otros organismos. También se publicaron directrices para impedir el registro incorrecto de los ingresos con contraprestación, pues los ingresos de estas transacciones deben registrarse en el ejercicio en que se prestaron los servicios, incluida información en el sentido de que las autorizaciones financieras se reciben por adelantado antes de que el PNUD preste servicios a organizaciones de las Naciones Unidas. En septiembre de 2022 se envió por Yammer un mensaje semejante a los puntos focales de ingresos del PNUD. Ahora está automatizada la facturación en concepto de servicios de Quantum prestados a organismos, que era la causa subyacente.

91. En el párrafo 118, la Junta recomendó que el PNUD automatizara aún más los controles preventivos respecto a la asignación de funciones de personal a personal

que no era de plantilla e incluyera todas las funciones de control mínimas que debía tener el personal.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/
Oficina de Gestión Financiera

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Segundo trimestre de 2022

Plazo revisado: Segundo trimestre de 2023

92. Respuesta de la administración: La labor está en curso en el marco de la transición a Quantum para seguir automatizando los controles preventivos de la asignación de determinadas funciones mínimas al personal.

93. En el párrafo 119, la Junta recomendó que el PNUD examinara los casos de incumplimiento y analizara por qué las oficinas en los países no habían cumplido plenamente el marco de control interno de la organización pero habían confirmado su cumplimiento durante el proceso de afirmación anual.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de
Gestión Financiera y direcciones regionales

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2022

Plazo revisado: Segundo trimestre de 2023

94. Respuesta de la administración: El PNUD analizó los 101 casos y adoptó medidas para desactivar las funciones de administrador de recursos humanos y administrador de puestos que no fueran asignaciones ficticias del flujo de trabajo. Además, durante el primer semestre de 2022 se impartió a todas las oficinas capacitación en marcos de control interno haciendo hincapié en la importancia de garantizar la veracidad de las declaraciones anuales de representación. La Oficina de Gestión Financiera de la Dirección de Servicios de Gestión examinó las declaraciones anuales de representación de 2021, y los resultados se debatieron individualmente con cada dirección regional para abordar los casos de incumplimiento.

95. En el párrafo 142, la Junta recomendó que el PNUD estudiara las posibilidades de integrar el proceso de delegación de autoridad, actualmente en papel, en el sistema de planificación de los recursos institucionales.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/ Oficina de
Asuntos Jurídicos y Oficina de Gestión de la
Información y la Tecnología

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo original: Tercer trimestre de 2022

Plazo revisado: Segundo trimestre de 2023

96. Respuesta de la administración: Prosigue la labor de revisión de la actual política de delegación de autoridad, incluidas las plantillas conexas. Seguirá

avanzándose en la posibilidad de integrar la planificación de los recursos institucionales una vez finalizada esta labor.

97. En el párrafo 148, la Junta recomendó que el PNUD estudiara la posibilidad de implantar un control automatizado en el sistema de planificación de los recursos institucionales para impedir que los usuarios aprobaran pagos para sí mismos.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Gestión de la Información y la Tecnología

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Segundo trimestre de 2022

Plazo revisado: Tercer trimestre de 2023

98. Respuesta de la administración: La plataforma Quantum lleva incorporados controles automatizados. Estos controles también se han puesto a prueba en el marco del ciclo de pruebas de aceptación.

99. En el párrafo 166, la Junta recomendó que el PNUD se asegurara de que las oficinas en los países registraran los riesgos relacionados con los proyectos para todos ellos y de que las entradas de riesgos fueran completas.

Departamento encargado: Dirección de Servicios de Gestión/Dirección de Desempeño y Cumplimiento y direcciones regionales

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo original: Primer trimestre de 2022

Plazo revisado: Cuarto trimestre de 2022

100. Respuesta de la administración: El PNUD introdujo Quantum+ en abril de 2022 y está trabajando en la transición de los registros de riesgos a la nueva plataforma. A octubre de 2022 todas las oficinas en los países y direcciones regionales o centrales habían registrado sus riesgos programáticos en Quantum+, y el 91 % de los proyectos del PNUD ha ultimado sus registros de riesgos en Atlas. Se dispone de un tablero PowerBI para facilitar el seguimiento de los riesgos de los proyectos.

101. En el párrafo 167, la Junta recomendó que el PNUD se asegurara de que los directores de las oficinas cumplieran sus responsabilidades respecto a la gestión de los riesgos institucionales y garantizaran que las oficinas bajo su supervisión mantuvieran actualizados sus registros de riesgos.

Departamentos encargados: Dirección de Servicios de Gestión/Dirección de Desempeño y Cumplimiento y direcciones regionales

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo original: Primer trimestre de 2022

Plazo revisado: Primer trimestre de 2023

102. Respuesta de la administración: Tras la incorporación del módulo sobre riesgos en Quantum +, las oficinas en los países anotaron en la nueva aplicación sus registros de riesgos, que fueron examinados por las direcciones regionales. La evaluación de los riesgos es un proceso dinámico, y las oficinas en los países deben actualizar sus riesgos periódicamente.

103. En el párrafo 190, la Junta recomendó que el PNUD incluyera documentación sobre la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales basado en la nube y que el PNUD incluyera controles funcionales en el sistema para garantizar el cumplimiento de las políticas del método armonizado.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/ Oficina de Gestión Financiera
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Plazo revisado:</i>	Tercer trimestre de 2023

104. Respuesta de la administración: Se está procediendo a trasladar el instrumento de la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo de SharePoint a Quantum+ en la nube, labor cuya implantación está programada para enero de 2023. El nuevo instrumento mantendrá la actual funcionalidad del método armonizado en SharePoint y añadirá funcionalidad nueva, como el seguimiento de problemas y riesgos, aprobaciones sin papel del flujo de trabajo del método armonizado y mejoras en los controles del acceso. El instrumento mejorará la planificación y gestión de las microevaluaciones y las actividades de aseguramiento, que conforman un componente esencial del cumplimiento del método armonizado. Está previsto que comience una segunda fase de mejoras que incorpore la presentación y tramitación electrónicas de formularios de autorización de financiación y certificado de gastos cuando se haya implantado y estabilizado la planificación de los recursos institucionales de Quantum.

105. En el párrafo 290, la Junta recomendó que el PNUD explorara las posibilidades de establecer sólidos controles de introducción de datos y mecanismos de mantenimiento periódico de datos en el nuevo portal de proveedores que garantizaran unos datos maestros de proveedores precisos, completos y fiables.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/ Oficina de Adquisiciones
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo original:</i>	Primer trimestre de 2022
<i>Plazo revisado:</i>	Primer trimestre de 2023

106. Respuesta de la administración: Está previsto que en enero de 2023 se implante la segunda fase de Quantum, que abarca a los proveedores autorizados a gastar, tras lo cual la recomendación quedará totalmente aplicada.

107. En el párrafo 334, la Junta recomendó que el PNUD evitara publicar los datos de contacto de los funcionarios y los consultores en los anuncios y los pliegos de condiciones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Adquisiciones y Oficina de Gestión de la Información y la Tecnología
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo original:</i>	Segundo trimestre de 2022
<i>Plazo revisado:</i>	Aplicada

108. Respuesta de la administración: El PNUD ha empezado a utilizar una dirección de correo electrónico genérica del equipo de adquisiciones en la plantilla para los llamados a presentación de propuestas en la nueva plataforma Quantum que ahora se utiliza para las adquisiciones en todo el mundo. El PNUD considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

109. El PNUD ha determinado y evaluado como superadas por los acontecimientos pocas recomendaciones calificadas actualmente de “en curso de aplicación”. Estas recomendaciones se presentaron a la Junta de Auditores para que las examinara.

V. Conclusión

110. El PNUD agradece el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre los estados financieros del PNUD correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y su conclusión general de que el PNUD cerró 2021 gozando de una buena salud financiera a través de sus robustas prácticas de gestión financiera, incluidos los procesos y controles diseñados para ajustar sus gastos a los recursos financieros disponibles. El Programa sigue concediendo la más alta prioridad a conseguir un registro de opiniones de auditoría sin reservas y a solventar las preocupaciones de la Junta de Auditores. El PNUD se compromete a abordar los ámbitos susceptibles de mejora identificados en el informe y a seguir fortaleciendo y ampliando el alcance de estas iniciativas.
